



RESOLUCIÓN N° 440 DEL VEINTISIETE (27) DE FEBRERO DE 2025 POR LA CUAL SE ORDENA LA APERTURA DEL PROCESO DE SELECCIÓN DE LICITACIÓN PÚBLICA N° LP-001-2025

La Secretaria General del Departamento de Bolívar, en uso de sus facultades legales en especial las consagradas en las Leyes 80 de 1993, 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015 y Decreto 07 de 2024, emanado del Gobernador del Departamento de Bolívar,

CONSIDERANDO.

Que como quedó claramente establecido y justificado en el estudio previo se requiere contratar el: **“PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE TRANSPORTE TERRESTRE AUTOMOTOR ESPECIAL NECESARIO PARA EL DESPLAZAMIENTO DE LOS FUNCIONARIOS DE EL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR EN CUMPLIMIENTO DE FUNCIONES MISIONALES, Y ARRIENDO DE VEHÍCULOS AUTOMOTORES PARA EL CUMPLIMIENTO DE FUNCIONES MISIONALES DE LAS DISTINTAS DEPENDENCIAS”**

Que el Artículo 2° de la ley 1150 del 2007 establece que la escogencia del Contratista se hará con arreglo a las modalidades de selección de Licitación Pública, Selección Abreviada, Concurso de Méritos, Contratación Directa y Contratación de Mínima Cuantía.

Que de acuerdo con el numeral 1° del Artículo en comento, la escogencia del contratista para el caso que nos ocupa se efectuará mediante la modalidad de Licitación Pública.

Que el pasado treinta (30) de enero de 2025, el Departamento de Bolívar, publicó en el sistema electrónico para la contratación pública – SECOP II los siguientes documentos: i) El aviso de convocatoria; ii) Los estudios previos; iii) El proyecto de pliegos de condiciones junto con sus anexos; iv) proyecto de minuta del contrato para el proceso de selección licitación pública No **LP-001-2024** cuyo objeto es el: **“PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE TRANSPORTE TERRESTRE AUTOMOTOR ESPECIAL NECESARIO PARA EL DESPLAZAMIENTO DE LOS FUNCIONARIOS DE EL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR EN CUMPLIMIENTO DE FUNCIONES MISIONALES, Y ARRIENDO DE VEHÍCULOS AUTOMOTORES PARA EL CUMPLIMIENTO DE FUNCIONES MISIONALES DE LAS DISTINTAS DEPENDENCIAS”**, los cuales estuvieron disponibles para consulta en la plataforma SECOP II, en las condiciones y plazos que dispone la Ley.

Que se recibieron observaciones frente al proyecto de pliego de condiciones las cuales fueron debidamente respondidas por el Departamento de Bolívar y debidamente publicadas en SECOP II.

Que el valor estimado del contrato a celebrarse es de **TRES MIL CIENTO OCHENTA Y OCHO MILLONES QUINIENTOS TREINTA MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y OCHO PESOS (\$3.188.530.868)** , incluido IVA e incluidos todos los tributos que se generen con ocasión a la celebración, ejecución y liquidación del contrato. La suma anterior, se obtiene





**RESOLUCIÓN N° 440 DEL VEINTISIETE (27) DE FEBRERO DE 2025 POR LA CUAL SE
ORDENA LA APERTURA DEL PROCESO DE SELECCIÓN DE LICITACIÓN PÚBLICA
N° LP-001-2025**

de la información contenida en el Estudio de Mercado, que hace parte integral del Análisis del Sector Económico.

Que el valor estimado del contrato se encuentra respaldado con los Certificados de Disponibilidad Presupuestal No. 202500016 de fecha 17 de enero de 2025 y 202500036 de fecha 20 de enero de 2025, expedidos por la Directora de Presupuesto.

Que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.2.1.5 del Decreto 1082 de 2015, la Entidad Estatal contratante debe ordenar la apertura del proceso de selección, mediante acto administrativo de carácter general.

En mérito de lo expuesto, este Despacho:

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: ORDENAR la apertura del proceso de licitación pública No. **LP-001-2025**, cuyo objeto es el: **“PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE TRANSPORTE TERRESTRE AUTOMOTOR ESPECIAL NECESARIO PARA EL DESPLAZAMIENTO DE LOS FUNCIONARIOS DE EL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR EN CUMPLIMIENTO DE FUNCIONES MISIONALES, Y ARRIENDO DE VEHÍCULOS AUTOMOTORES PARA EL CUMPLIMIENTO DE FUNCIONES MISIONALES DE LAS DISTINTAS DEPENDENCIAS”**

ARTÍCULO SEGUNDO: ADOPTAR el pliego de condiciones definitivo que, para el efecto, se encuentra debidamente elaborado, conforme al siguiente cronograma:

ACTIVIDAD	FECHA	LUGAR
Publicación del pliego de condiciones definitivo	28 de febrero de 2025	Sistema Electrónico de la Contratación Pública SECOP II, www.colombiacompra.gov.co
Audiencia de asignación de Riesgos	04 de marzo de 2025 a las 10:00 am	Sistema Electrónico de la Contratación Pública SECOP II, www.colombiacompra.gov.co
Presentación de Observaciones al pliego de condiciones	Hasta el 07 de marzo de 2025	Sistema Electrónico de la Contratación Pública SECOP II, www.colombiacompra.gov.co
Respuesta a las observaciones al pliego de condiciones	10 de marzo de 2025	Sistema Electrónico de la Contratación Pública SECOP II, www.colombiacompra.gov.co
Plazo máximo para la expedición de Adendas	10 de marzo de 2025 a	Sistema Electrónico de la Contratación Pública SECOP II,



**RESOLUCIÓN N° 440 DEL VEINTISIETE (27) DE FEBRERO DE 2025 POR LA CUAL SE
ORDENA LA APERTURA DEL PROCESO DE SELECCIÓN DE LICITACIÓN PÚBLICA
N° LP-001-2025**

	las 7:00 pm	www.colombiacompra.gov.co
Fecha de cierre	14 de marzo de 2025 a las 10:00am	Sistema Electrónico de la Contratación Pública SECOP II, www.colombiacompra.gov.co
Informe de presentación de Ofertas	14 de marzo de 2025	Sistema Electrónico de la Contratación Pública SECOP II, www.colombiacompra.gov.co
Publicación del informe preliminar	20 de marzo de 2025	Sistema Electrónico de la Contratación Pública SECOP II, www.colombiacompra.gov.co
Traslado para observaciones al informe de evaluación de las Ofertas (plazo máximo para presentación de subsanaciones)	Hasta el 26 de marzo de 2025	Sistema Electrónico de la Contratación Pública SECOP II, www.colombiacompra.gov.co
Publicación del informe final de evaluación	27 de marzo de 2025	Sistema Electrónico de la Contratación Pública SECOP II, www.colombiacompra.gov.co
Audiencia de adjudicación	28 de marzo de 2025 a las 10:00am	Sistema Electrónico de la Contratación Pública SECOP II, www.colombiacompra.gov.co
Publicación acto administrativo de adjudicación o de declaratoria de desierto	31 de marzo de 2025	Sistema Electrónico de la Contratación Pública SECOP II, www.colombiacompra.gov.co
Firma del Contrato	Dentro de los tres (3) días siguientes a la adjudicación.	Sistema Electrónico de la Contratación Pública SECOP II, www.colombiacompra.gov.co
Entrega de garantías de cumplimiento y responsabilidad civil extracontractual	Dentro de los tres (3) días siguientes a la firma del contrato.	Sistema Electrónico de la Contratación Pública SECOP II, www.colombiacompra.gov.co
Aprobación de garantías	Dentro de los dos (2) días siguientes a la radicación.	Sistema Electrónico de la Contratación Pública SECOP II, www.colombiacompra.gov.co
Registro Presupuestal	2 días siguientes a la suscripción del contrato	

NOTA: Las fechas y plazos antes indicados podrán variar de acuerdo con la ley y con las condiciones previstas en el Pliego de Condiciones.





**RESOLUCIÓN N° 440 DEL VEINTISIETE (27) DE FEBRERO DE 2025 POR LA CUAL SE
ORDENA LA APERTURA DEL PROCESO DE SELECCIÓN DE LICITACIÓN PÚBLICA
N° LP-001-2025**

ARTICULO TERCERO: ORDENAR la publicación del Pliego de Condiciones Definitivo en el Portal Único de Contratación SECOP II, donde los proponentes podrán consultar el pliego de condiciones y demás documentos inherentes a este proceso. Las condiciones del Proceso están contenidas en el respectivo pliego de condiciones definitivo.

ARTICULO CUARTO: CONVÓQUESE a las diferentes veedurías ciudadanas, asociaciones cívicas y comunitarias, de profesionales, benéficas o de utilidad común, gremiales, universidades y centros especializados de investigación, para que realicen el control social al presente proceso de selección de conformidad con lo establecido en el artículo 66 de la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015.

ARTICULO QUINTO: Contra la presente resolución no procede recurso alguno.

Lugar en que se puede consultar los pliegos de condiciones y los estudios y documentos previos: Los estudios previos, el pliego de condiciones y demás documentos podrán ser consultados por los interesados en la plataforma de contratación SECOP II.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Turbaco, a los veintisiete (27) días del mes de febrero de 2025.

JULIANA SOLANO CHAR

Secretaria General – Departamento de Bolívar.

Revisó: Jorge Benavides Machado // Asesor de Despacho // Secretaría General

